

95 173

MEMORIA DESCRIPTIVA

p a r a

una patente de Invención, por veinte años,

que se solicita a nombre de

Don Juan VALENZUELA MAÑO DE MOLINA. - con residencia en Se -  
villa nº 21 calle Santa Ana.

p o r

= Un resultado industrial consistente en la preparación de  
= un agua de mesa mineral o minero - medicinal, =

- Comprendida en la clase 11ª. =

-----  
Segundo grupo.  
-----



EB/. =

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por = Un re -  
sultado industrial consistente en la preparación de un agua  
mineral de mesa o minero- medicinal. =

a favor de Don Juan Valenzuela Malo de Mo -  
lina. - con residencia en Sevilla, Calle Santa Ana nº 21.

. . . . .

La presente patente tiene por objeto un procedimiento  
para la preparación de un agua mineral de mesa.

Existen muchas aguas salinas de alto porcentaje, algu -  
nas de las cuales son muy ricas en sales nutritivas para el  
organismo humano. Estas aguas que con frecuencia contienen  
principios fijos comprendidos entre 25 y 150 gramos por li -  
tro de agua, no pueden ser ingeridas tal como la naturaleza  
nos las ofrece, primero, porque el sabor es muy desagrada -  
ble en casi todos los casos, y segundo porque la mineraliza -



2a. =

ción de las aguas de mesa, rara vez excede más de 2 gramos de principios fijos por litro de agua.

Además, en el caso de ser cloruradas, sulfurosas o tener otros gases transformables, no pueden ser embotelladas por el mal olor que despiden al destaparse después de algún tiempo, otras veces sobran o faltan algunos principios para ser un excelente agua.

Para evitar estos inconvenientes y poder preparar unas excelentes aguas de mesa, nosotros transportamos en garrafas estas aguas a los puntos de consumo, las diluimos con agua potable filtrada, les agregamos o quitamos los principios que contengan y las saturamos de ácido carbónico con cuyas operaciones las transformamos en una excelente agua de mesa con mineralización baja y gusto agradable, descentralizando así la industria de agua mineral con la consiguiente economía en los arrendamientos dando lugar al establecimiento de una o varias industrias nuevas en el país.

N o t a. =

-----

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1a. = Un resultado industrial consistente en la preparación de un agua mineral de mesa o mineral - medicinal, caracterizado porque las aguas minerales naturales son diluidas en agua potable filtrada agregándoles o quitándoles los principios que contengan, saturándolas con ácido carbónico, me -



3a. =

diente lo cual se transforman en agua de mesa de mineraliza -  
ción baja y agradable gusto.

2a. = Un resultado industrial consistente en la prepara -  
ción de un agua mineral de mesa o minero - medicinal. = Según  
se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Consta esta memoria descriptiva de tres hojas foliadas  
y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 12 de Septiembre de 1925. =

Leocadio López y López. =

P.P.=